



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 163/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

C. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que realice los ajustes presupuestarios necesarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las lluvias; para que por conducto de la Secretaría del Campo, implemente una estrategia integral para atender a los agricultores sobre los cultivos afectados por las lluvias; y para que por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, implemente una estrategia de coordinación con los 46 Ayuntamientos para informar, prevenir y atender a la población sobre las probables afectaciones que provocarán los diferentes fenómenos meteorológicos. *ELD 163/LXVI-PPA¹*

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 123 -fracción III- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Proceso Legislativo.

En sesión ordinaria del 26 de junio de 2025 se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en el artículo 123 -fracción III- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo son las siguientes:

(...)

¹ Consulta del Expediente Legislativo Digital en el link siguiente:
<https://congresogto.gob.mx/expedientes-legislativos-digitales/iniciativas/7214>



Lo que respecta a Guanajuato, las lluvias del pasado fin de semana fueron causadas principalmente por una onda tropical y canales de baja presión presentes en gran parte del territorio nacional. Aunque también se vio influencia de la tormenta tropical "Erick".

En el norte del estado, municipios como Ocampo, San Felipe y San Luis de la Paz registraron lluvias acumuladas de entre 80 y 90 milímetros, mientras que, en el sur, en localidades como Acámbaro, Abasolo y Jerécuaro, las lluvias alcanzaron hasta los 150 milímetros.

De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, hacia finales de esta semana se desarrollará el sistema ciclónico "Flossie", que, aunque se prevé que se desplace hacia el noroeste y se aleje del país, podría generar vientos de entre 30 y 40 km/h y provocar más lluvias en la entidad.

Ante esta situación, se necesitan tomar precauciones, ya que el exceso de agua acumulada puede generar encharcamientos, inundaciones, escurrimientos repentinos y deslaves.

Como ya lo han manejado varios especialistas en medios informativos, las lluvias de este año romperán récord en Guanajuato, ya llovió casi el total del año pasado.

En el mes de junio, se tiene un acumulado de 173.1 milímetros, mientras que, al mismo periodo de 2024, era de 45 milímetros.

La temporada de lluvias y de huracanes inició el 15 de mayo, y en esa fecha se tenía un registro de apenas de 6 milímetros. El acumulado de lluvia en todo el 2024, en promedio, en los 46 municipios de la entidad, fue de 631.4 mm, y este año, hasta el 23 de junio es de poco más de 247 milímetros.

Por otro lado, el nivel de agua en las presas sigue aumentando. Al 23 de junio, la presa Solís, en Acámbaro, la más grande de Guanajuato, con capacidad para almacenar 800 millones de metros cúbicos ya está a un 65.8%; la Allende a un 58.8%; la Purísima 32.6%; Yuriria 38.4%; la presa de El Palote 47%, la mitad de su capacidad.

El promedio de los principales embalses es ya de un 58.4%, con una reserva de aguas superficiales de más de 1 mil 42 millones de metros cúbicos.

Algunas presas ya están a toda su capacidad, como es el caso de La Esperanza, en Guanajuato Capital, que está a un 100% y está desfogando grandes volúmenes de agua; y la presa de Mata a un 97.7%, también en dicho municipio.

Las recientes lluvias han llenado bordos y represas, pero también han inundado cientos de hectáreas de cultivos, que ya son pérdidas totales. El desbordamiento de arroyos y bordos han anegado cultivos. De acuerdo con declaraciones de campesinos, se está perdiendo todo. La semilla certificada tiene un costo entre los 2 mil 500 y 6 mil pesos el costal de 40 kilos, por lo que se necesitara resembrar, sin contar combustible, mano de obra y fertilizante, los costos se elevan. El riesgo será si sigue lloviendo, como estos días, donde había pronósticos de 110 milímetros y ya vamos los 150 milímetros. Si las presas llegan a tener el 90% o 85%, es muy probable que se tengan que desfogar por seguridad, y entonces se utilizaran los diferentes ríos como el río Lerma para desfogar la presa Solís.

Faltan al menos dos meses de lluvias y de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua en el Océano Pacífico se esperan de 16 a 20 ciclones tropicales, llevamos 5 y estos días entra



"Flossie", con lo que respecta al Océano Atlántico se tiene pronosticado la formación de 13 a 17 ciclones tropicales, apenas llevamos uno, así que nos quedan afrontar al menos 22 meteoros tropicales y debemos de tomar acciones.

Ya tuvimos algunos lamentables eventos como el arroyo en San José de Ramales en Cuerámaro que se desbordó tras lluvias intensas y afectó al menos 15 viviendas.

Así mismo, la Presa de Golondrinas se desbordó la noche del sábado y provocó inundaciones en Ocampo; el agua atravesó la comunidad de San Pedro de Ibarra, también, como deslaves en la carretera de Xichú.

(...)

... exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, realice los ajustes presupuestarios necesarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las lluvias.

... para que, por conducto de la Secretaría del Campo, implemente una estrategia integral para atender a los agricultores sobre los cultivos afectados por las lluvias.

... por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, implemente una estrategia de coordinación con los 46 Ayuntamientos para informar, prevenir y atender a la población sobre los probables afectaciones que provocarán los diferentes fenómenos meteorológicos.

En reunión de la Comisión de fecha 25 de julio de 2025² se radicó y analizó la propuesta de punto de acuerdo, instruyendo la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública a la secretaría técnica la elaboración del proyecto dictamen en sentido negativo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Derivado del análisis de la propuesta de punto de acuerdo, acentuamos lo mencionado por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, quien refirió que existe el Programa Estatal de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025. Menciono que en ese programa se establece una actuación conjunta y corresponsable por dependencias e instituciones, de los tres ámbitos de gobierno - Federación, Estado y los 46 Municipios- quienes conforman el Consejo Estatal de Protección Civil. Dentro del Programa Estatal se contemplan acciones concretas a cargo de la Secretaría del Campo y de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente respecto a las contingencias derivadas de las lluvias que puedan afectar a la población. La existencia de 9 Líneas Estratégicas de Acción que contempla el programa, siendo las siguientes: Difusión de medidas de prevención y autoprotección;

² Consulta de la reunión de la Comisión de Seguridad Pública en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=F1Uea-9Xr-Y>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Monitoreo y alertamiento de fenómenos hidrometeorológicos; Inspección y monitoreo de infraestructura hidráulica e inestabilidad de Laderas; Seguimiento a la Atención de Puntos y Zonas de Riesgo por inundación; Monitoreo de Niveles en cuerpos de agua del Estado; Atención de Emergencias y Desastres; Activación de Refugios Temporales; y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. De igual manera, refirió que existe en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, la estructura financiera para la prevención y atención oportuna de emergencias y desastres. Se cuenta con un Fondo de Desastres Naturales de 10 millones de pesos, como se dio a conocer por el secretario de Gobierno, el mes pasado ante las inundaciones que afectaron al municipio de Ocampo, Guanajuato.

De igual forma, se refiere que el diputado Alejandro Arias Ávila, enfatizó que al momento no se ha emitido una Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, por lo que no considera oportuno el que se realicen ajustes presupuestarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las lluvias.

Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, faculta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato a elaborar, coordinar y efectuar las acciones de planeación, para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencia provocadas por un fenómeno perturbador en particular que pudiera afectar a la población, sus bienes, la infraestructura pública, los servicios vitales, la planta productiva o el entorno. Consiste, además, en la organización y coordinación de las dependencias y organismos involucrados en la aplicación de este, según la temporalidad de atención, indicando las acciones y recursos de los sectores público, privado y social.

Lo anterior, se logrará a través de la actualización y elaboración de los Programas Estatales de Protección Civil -Planes de Contingencia-, los cuales se realizan conforme a la metodología establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil de manera anual, previo inicio de la temporalidad de atención, mismos que son puestos a revisión y validación del Consejo Estatal de Protección Civil.



Bajo este contexto, existe el Programa Estatal de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025³, que es una estrategia basada en la gestión integral de los riesgos, la coordinación interinstitucional y la prevención en la que participan más de 3 mil 600 elementos operativos de los tres niveles de gobierno, preparados para afrontar la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025.

Durante el trimestre mayo-julio, junio es el mes con mayor previsión de lluvias, con un ligero aumento respecto de la media histórica estatal. Así lo indican el Pronóstico para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025 y el Programa Especial de Protección Civil, presentados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil.

Para esta temporada se esperan entre 16 y 20 eventos meteorológicos —incluidos ciclones, tormentas tropicales y huracanes— en el océano Pacífico, y entre 13 y 17 en el Atlántico. Autoridades federales, estatales y municipales mantendrán activos los protocolos de preparación y respuesta, ante la posibilidad de que los fenómenos hidrometeorológicos se intensifiquen en el segundo semestre del año.

El estado de fuerza total contemplado para la temporada de lluvias y ciclones tropicales asciende a 3 mil 695 elementos, 790 unidades/maquinaria, 614 unidades de primera respuesta, así como cuatrimotos, motocicletas, ambulancias, motobombas, unidades de rescate, lanchas y 1 helicóptero.

A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad y Paz del Gobierno del Estado de Guanajuato articuló un esquema de respuesta en el que convergen instancias federales, como la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), Guardia Nacional, Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Coordinación Nacional de Protección Civil y Petróleos Mexicanos (Pemex).

Del Ejecutivo del Estado participan la Secretaría de Seguridad y Paz, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), los cuerpos de emergencias del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato (SUEG), los sistemas DIF, Secretaría de Economía, Secretaría

³ Estrategia consultable en el link siguiente: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2025/05/24/guanajuato-se-declara-preparado-para-enfrentar-la-temporada-de-lluvias-y-ciclones-tropicales-2025/>



de Obra Pública, Secretaría del Campo y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

A nivel municipal se encuentran listas las 46 Coordinaciones Municipales de Protección Civil. Además, la Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana, la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, grupos de voluntarios, la Universidad de Guanajuato, integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de León.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil se dio a conocer que se cuenta con 141 inmuebles distribuidos en los 46 municipios de Guanajuato, los cuales pueden ser utilizados como refugios temporales para atender a más de 25 mil personas que podrían necesitar ayuda durante la temporada de lluvias y ciclones.

En otro orden de ideas, referimos que La Ley General de Protección Civil y los Lineamientos para la Declaratoria de Desastre Natural establecen que, una vez emitida la declaratoria, el gobierno federal debe destinar recursos extraordinarios para acciones emergentes y de reconstrucción. Este presupuesto es parte del mecanismo legalmente previsto para salvaguardar la seguridad nacional y la resiliencia social. En consecuencia, al día de hoy no se ha emitido una Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, por lo que no considera oportuno el que se realicen ajustes presupuestarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las recientes lluvias.

Aunado a lo anterior, referimos que existe en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2025⁴, la estructura financiera para la prevención y atención oportuna de emergencias y desastres. Se cuenta con un programa presupuestario de prevención y atención oportuna de emergencias y desastres de 10 millones de pesos, como se dio a conocer por el secretario de Gobierno, el mes pasado ante las inundaciones que afectaron al municipio de Ocampo, Guanajuato.

Estos recursos permiten atender de forma inmediata contingencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, financiar acciones preventivas, habilitar refugios temporales y

⁴ Consultable en el link siguiente: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3604/LPGE_2025.pdf



adquirir insumos de emergencia. La disponibilidad de este fondo confirma que, además de la planeación operativa, el Estado de Guanajuato tiene garantizada capacidad financiera para la respuesta oportuna.

Derivado de lo anterior, consideramos no procedente la propuesta de punto de acuerdo en los términos plantados, al existir un programa especial específico para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025, con recursos humanos, materiales, operativos y refugios, así como con la asignación presupuestaria contemplada dentro del paquete fiscal estatal 2025, junto con recursos para seguridad y protección civil, campo y medio ambiente.

En consecuencia, consideramos que en Guanajuato se cumple con el marco normativo al cumplir con la obligación de planear y presupuestar acciones preventivas y de atención a desastres, a través de una planeación operativa, como lo es el Programa Estatal de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos originados por la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, que define protocolos, recursos humanos y equipamiento. Lo anterior, acompañado de respaldo financiero al existir un fondo específico para actuar de manera inmediata, como lo demuestra la evidencia reciente que confirman su vigencia y funcionalidad, en donde se activó este fondo y el despliegue de recursos durante las inundaciones de Ocampo.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

8

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único: No resulta procedente el punto de acuerdo suscrito por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que realice los ajustes presupuestarios necesarios y aumente el recurso en el fondo de contingencias para atender a la población afectada por las lluvias; para que por conducto de la Secretaría del Campo, implemente una estrategia integral para atender a los agricultores sobre los cultivos afectados por las lluvias; y para que por conducto de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, implemente una estrategia de coordinación con los 46 Ayuntamientos para informar, prevenir y atender a la población sobre las probables afectaciones que provocarán los diferentes fenómenos meteorológicos. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 14 de agosto de 2025
La Comisión de Seguridad Pública

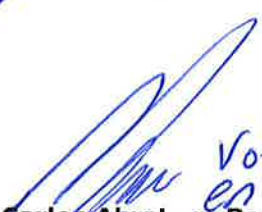

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente


Diputado Alejandro Arias Ávila
Secretario


Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Vocal


Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Vocal voto en contra
de este dictamen.


Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

voto
en contra